

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS EFECTUADAS A LA LICITACIÓN

"ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJE PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BARCELONA". Clave de expediente: R37B10431. Ref. Servicio de Contratación: 148/15.

CONSULTA:

S'ha registrat l'assentament Q0867012G-1-**2015-025549-1**

Procedència: Barcelo Viajes, S.L.

Assumpte: Consultes referent a la licitació Expedient de Contractació número 148/15.

En el ANNEX núm. 2.- CONTINGUT DE LA PROPOSTA TÈCNICA del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia, se solicita acreditar nuestra Metodología para asesorar al viajero en base a un caso práctico. En la descripción de este caso práctico se pide una (literalmente) "reserva per a dues persones (A i B), TRAJECTE DE Barcelona a San Francisco (amb connexions), data de sortida l'1 d'octubre i tornada el 6 d'octubre de 2015, vol en categoria business i oferta de 5 hotels per aquesta estada".

Las fechas que se indican para la reserva son pasadas, por lo que no es posible efectuar ninguna reserva "en real".

Pueden confirmar si debemos construir un ejemplo en base a las fechas que indican o, por el contrario, van a modificar dichas fechas para poder aplicar la Metodología "en real"?

RESPOSTA:

Se modificaran las fechas para poder aplicar la metodología en real: del 18 de febrero de 2016 al 23 de febrero de 2016.

CONSULTA:

S'ha registrat l'assentament Q0867012G-1-**2015-025842-1**

Procedència: Viajes El Corte Ingles

Assumpte: Consultes referent a la licitació Expedient de Contractació número 148/2015

- 1) ¿Disponen del volumen total de la cuenta de viajes?
- 2) Página 29, Anexo 3 por el transporte se consideran billetes de un trayecto (ida y vuelta), entendemos por tanto fee a presentar por billete emitido, es decir si es diferente compañía, 2 billetes?
- 3) El número total de billetes emitidos se incluyen en las modificaciones y abonos y por lo tanto lo restamos del total?
- 4) Hay cuadro de ponderación para la oferta económica?

RESPOSTA:

- 1) Disponemos del total de viajes realizados en el año 2014 que fueron 644. De estos un 90% se realizaron en avión o tren (579) y un 10% (65) con otros medios de transporte.
- 2) En los gastos de gestión por viaje emitido (trayecto de ida y vuelta) indicar el precio máximo de gestión que oferta considerando que los billetes son de la misma compañía.

En el apartado B.2. Gestión de reservas y/o en el apartado B.6. Propuestas para mejorar el servicio del ANEXO NUM. 2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA detallar el sistema retributivo de cargos por emisión que tienen previsto aplicar a la APB (por ejemplo, explicar que si el trayecto se realiza con diferentes compañías en que porcentaje se incrementara (si es el caso) el coste e incluso hasta qué punto pueden mejorar el sistema de gastos de gestión (no indicar en este apartado cuantías económicas).

- 3) El número total de billetes emitidos (cada unidad es un viaje de ida y vuelta) se encuentra especificado en el ANNEXO NÚM. 4 (CRITERIOS DE VALORACIÓN), apartado 2. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, cuadro D.1. (579 viajes). En este total de viajes emitidos se encuentran incluidas las modificaciones y cancelaciones.

Por ejemplo, se han emitido 104 viajes aéreos nacionales a través de la agencia de viajes y de ellos 5 se han cancelado y 8 modificado.

- 4) En el ANEJO NÚM. 4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES se establece la ponderación de la oferta técnica, económica y global, siendo el 40% para la valoración técnica y el 60% para la valoración económica.

SERVICIO DE CONTRATACION

Barcelona, a 4 de noviembre de 2015